



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2019070000844

Fecha: 15/02/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se deroga un acto administrativo de Nombramiento”
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

en uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

El Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, que modificó mediante el artículo 1° el título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, consagró expresamente la Derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.”

Mediante el Decreto número 4162 del 18 de diciembre de 2018, se nombró al señor **JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARIN**, identificado con cédula de ciudadanía **1.152.442.854**, en la plaza de empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (Provisional en vacante definitiva), Código **407**, Grado **04**, NUC. Planta **4295**, ID Planta **2966**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA**.

Por necesidad del servicio y en aras de evitar la afectación a la función pública, se hace necesario derogar el mencionado acto administrativo de nombramiento, con el fin de proceder a proveer esta serie de empleo, en cuanto la persona que fue nombrada para el mismo no manifestó expresamente la aceptación de dicha designación.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO ÚNICO: Derogar el Decreto número 4162 del 18 de diciembre de 2018, por medio del cual se nombró al señor **JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARIN**, identificado con cédula de ciudadanía **1.152.442.854**, en la plaza de empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** (Provisional en vacante definitiva), Código **407**, Grado **04**, NUC. Planta **4295**, ID Planta **2966**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillón Profesional Universitario 12/02/2019	Revisó: Olga Lucía Giraldo G. Profesional Especializado 12/02/2019	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Zano Pabón Secretario de Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

